

**INFORME DE AUDITORÍA**

**OLEODUCTO CENTRAL - OCENSA S.A.  
VIGENCIA 2013**

**CGR-CDME- No.  
Diciembre de 2014**

**AUDITORIA OLEODUCTO CENTRAL S.A. - OCENSA S.A.**

Contralor General de la República	Edgardo Maya Villazón
Vicecontralor	José Antonio Soto Murgas
Contralor Delegado para el Sector	Claudia Cristina Serrano Evers (E)
Director de Vigilancia Fiscal	Fulton Ronny Vargas Caicedo
Supervisor	Alba Yolanda Castillo Cruz
Responsable de Entidad	Fernando A. González Linares
Integrantes del Equipo Auditor	Erika Johanna Oviedo Ariza María Adita Cuesta Pérez Alexander Pérez Molina Yesid Carvajal Ortiz Carlos Alfredo Mendoza Granadillo

## Tabla de Contenido del Informe

	Página
<b>1. HECHOS RELEVANTES EN EL PERIODO AUDITADO .....</b>	<b>4</b>
<b>2. DICTAMEN INTEGRAL .....</b>	<b>13</b>
2.1. EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y RESULTADOS .....	14
2.1.1. Gestión.....	15
2.1.2. Control de Resultados.....	16
2.1.3. Legalidad.....	16
2.1.4. Evaluación del Control Interno y Plan de Mejoramiento.....	16
2.2. RELACIÓN DE HALLAZGOS .....	17
<b>3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA .....</b>	<b>18</b>
3.1. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS .....	18

## 1. HECHOS RELEVANTES EN EL PERIODO AUDITADO

En enero de 2013, los accionistas de Ocesa aprobaron la implementación del nuevo modelo de negocio de la compañía, que se desarrolla históricamente así:

### Año 2010

El Ministerio de Minas y Energía expidió tres resoluciones que regulaban el transporte por oleoducto, la fijación de tarifas para transporte y los mecanismos para ampliaciones.

En el marco de esta regulación, se estableció el principio de separación de actividades con el fin de garantizar el acceso abierto a los sistemas de transporte por oleoductos. Se entiende que son independientes las actividades de exploración, explotación, transporte, refinación, distribución y comercialización.

### Año 2012

Creación de Cenit, filial de Ecopetrol, a la cual son transferidos todos los activos de transporte de crudo por oleoductos de propiedad de Ecopetrol.

### Año 2013

El 17 de Enero de 2013 de la Asamblea General de Accionistas, se oficializa la decisión de cambio de modelo de la compañía, luego de más de ocho meses de análisis, con soporte de aéreas como transportes, Operaciones, finanzas y legal, se llega al acuerdo de todos los accionistas sobre el nuevo modelo de negocio de la Compañía. Para lo cual se requiere:

- Que la capacidad contratada de los remitentes iniciales este fijada en barriles de petróleo y no en porcentajes de la capacidad efectiva del Oleoducto.
- Que la capacidad contratada deje de ser utilizada por los remitentes iniciales y pueda ser utilizada por la compañía como capacidad disponible.
- Que la tarifa a ser pagada por los remitentes sea fijada por el Ministerio de Minas y Energía
- Que se permita el transporte de petróleo producido ó no por los remitentes iniciales, así como la cesión temporal o definitiva, parcial o total del contrato de transporte.
- Que ya no debe haber necesariamente relación entre los accionistas de la compañía y los remitentes iniciales.
- Que los ingresos de la compañía estén limitados a aquellos percibidos en desarrollo del objeto social de OCENSA, eliminando cualquier obligación de

los accionistas de la compañía proporcionalmente a su participación en OCENSA.

### **Composición Accionaria:**

Bajo el modelo anterior, la calidad de accionista coincidía con la calidad de Remitente Inicial (compañías dedicadas a la industria de exploración y producción de petróleo que requerían transportar sus crudos por el oleoducto). Bajo el nuevo modelo de negocios, se abre la posibilidad a la entrada de nuevos accionistas de otros sectores económicos.

Actualmente la calidad de los accionistas de Ocesa es independiente de la calidad de remitente, siendo la composición accionaria la siguiente:

<b>Composición accionaria OCENSA</b>	
<b>Accionista</b>	<b>% de Participación</b>
Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S	<b>72,648%</b>
Advent International (a través del Fideicomiso Acciones OCENSA cuyo vocero es Alianza Fiduciaria)	<b>22,352%</b>
Darby (a través del Fideicomiso Acciones OCENSA cuyo vocero es Banco de Bogotá (Panamá) S.A)	<b>5%</b>
	<b>100%</b>

**Tabla 1. Composición accionaria.** Fuente Ocesa

### **Seguimiento a la gestión**

De conformidad con los estatutos sociales, la junta directiva se debe reunir ordinariamente cuando menos de manera bimestral, y de forma extraordinaria cuando sea convocada de conformidad con lo establecido en los estatutos. Como órgano de administración, la junta directiva de Ocesa tiene una participación activa en el desarrollo del objeto social y toma las determinaciones necesarias para que la sociedad cumpla sus fines.

### **Desarrollo legal**

Con el diseño y ejecución del nuevo modelo de negocio, OCENSA da cumplimiento a los requerimientos de las Resoluciones 181258 de 2010 "Por la

*cual se reglamenta el transporte de crudos por oleoducto” y 124386 de 2010 “Por la cual se determina la metodología para la fijación de tarifas por el transporte de crudo por oleoductos”, promulgadas por el Ministerio de Minas y Energía.*

OCENSA, para el desarrollo de sus actividades cuenta con tarifas reguladas y no reguladas:

Las tarifas reguladas corresponden a las actividades de transporte de petróleo por oleoducto y las operaciones portuarias.

Las tarifas no reguladas están relacionadas con servicios conexos al de transporte como son las entregas en el Terminal Coveñas con destino a otros terminales o Cartagena (tarifa para punto de salida en tierra), descargue de carro tanques, dilución, servicios a los agentes marítimos entre otros.

### **Plan Estratégico 2014 – 2023**

Conforme al nuevo modelo de negocio, OCENSA aprueba su Plan Estratégico 2014-2023:

*“Prestamos servicios de transporte de petróleo con excelencia operacional, generando desarrollo y bienestar”*

*En el año 2023 OCENSA generará utilidad operacional de US\$1,5 billones, a través de la captura de oportunidades de crecimiento, consolidándose como la plataforma de transporte de oleoductos más eficiente de Colombia*

- *Capturar todas las oportunidades de crecimiento de transporte por oleoducto en el área de influencia.*
- *Operar la Plataforma de Transporte por Oleoductos de Colombia.*

*Incrementar la rentabilidad de operación de Oleoductos a través de eficiencia operacional*

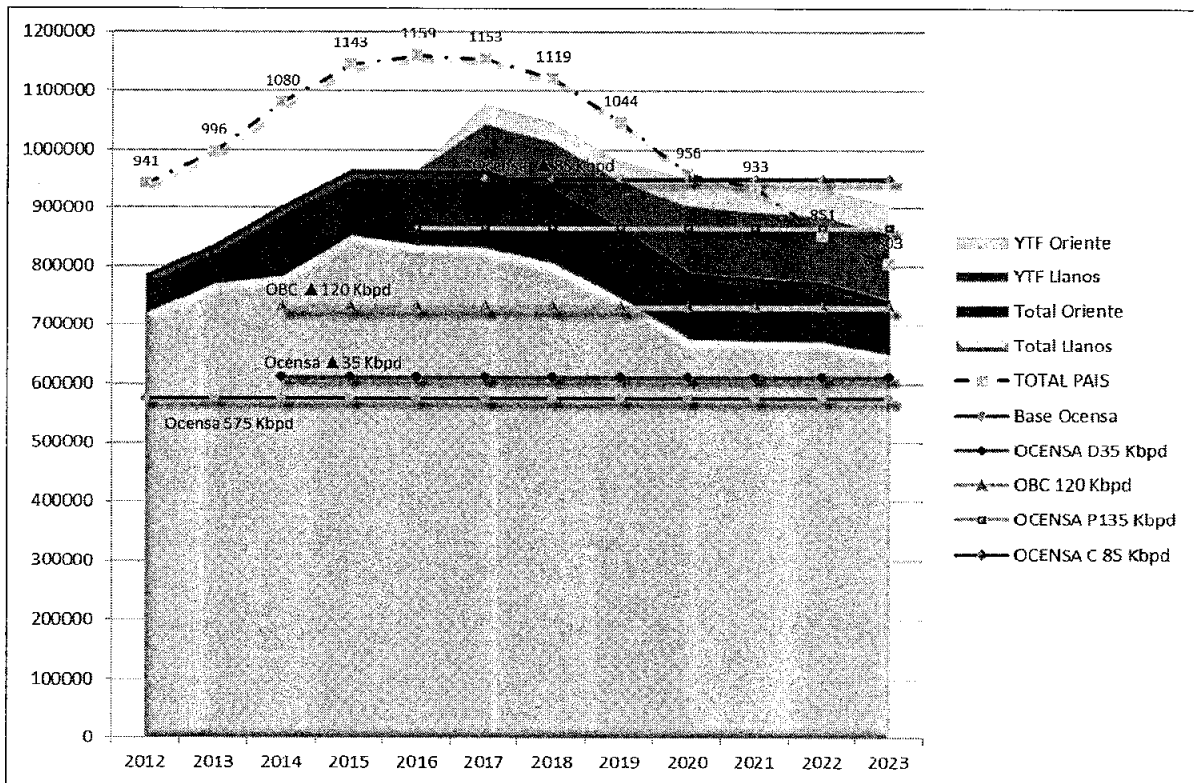
- *Responsabilidad Integral (HSE, RSE, DDHH).*
- *Integridad de la operación (estándares técnicos para operación segura)*
- *Desarrollo Organizacional (cultura, procesos, capital humano, estructura, gestión del conocimiento)”*

### **Plan de Negocio**

Para viabilizar la visión de la compañía, OCENSA realiza un Plan de negocio, consistente en una declaración formal de las iniciativas y proyectos estratégicos

que la Compañía se propone desarrollar en el corto, mediano y largo plazo; teniendo aspectos como:

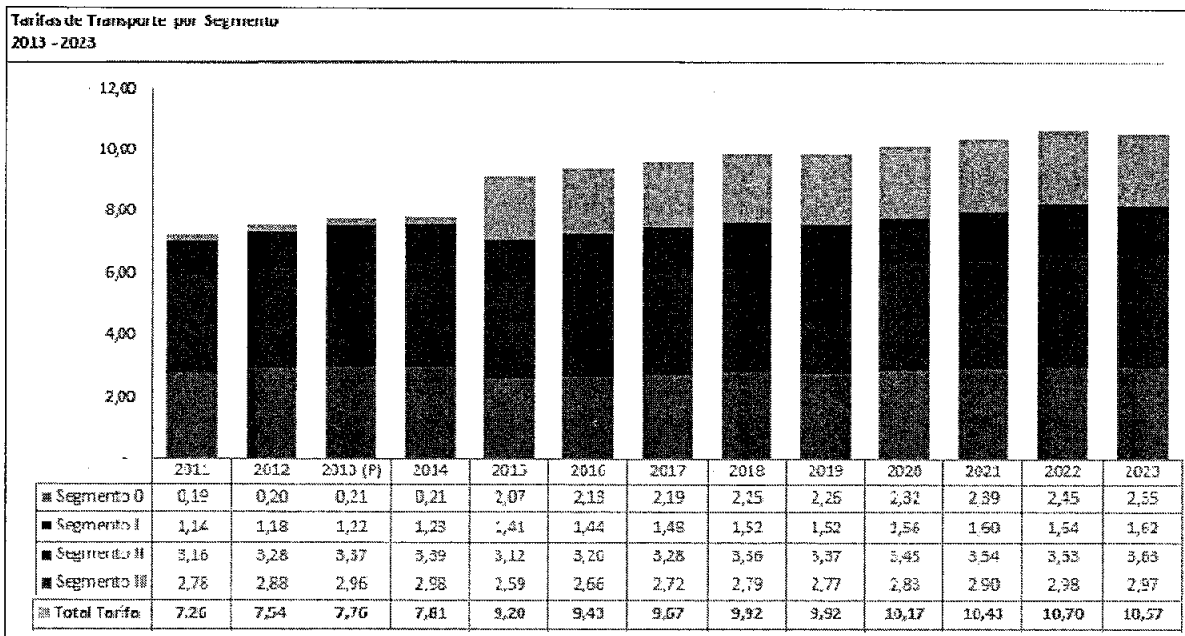
- La situación del mercado
- Análisis financiero de las Iniciativas y Proyectos Estratégicos
- Las expectativas de los clientes



**Gráfica 1. Plan de Negocio 2014 -2023- Oferta Vs Demanda. Fuente: Ocensa**

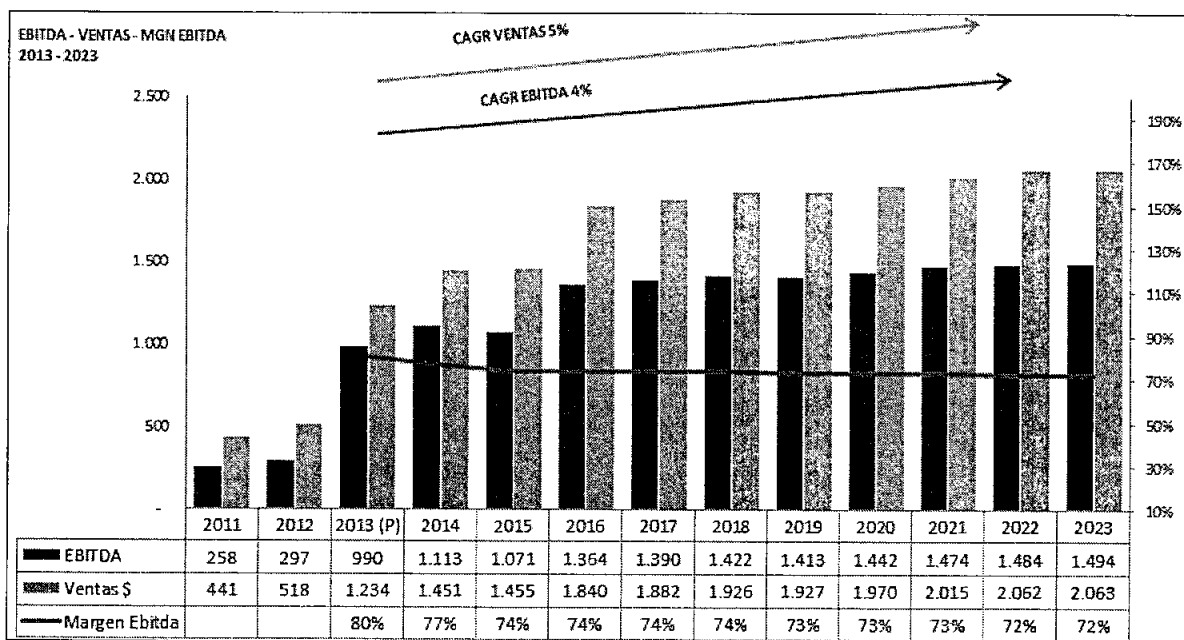
PROYECTO***	TIR (%) E.A	VPN (US\$ M)	CAPEX**
Delta 35	40,80%	\$ 208,6	Capex U\$S (+) Incertidumbre 15% \$116.2M
Potencia 135	14.6%	\$ 147,8	Capex U\$S (+) Incertidumbre 40% \$685.0M
Amp. Descargadero Cusiana 15KBPD-Cusiana	61.22%	\$ 36,5	Capex U\$S (+) Incertidumbre 40% \$12.6M
Amp. Descargadero Cusiana 10KBPD-Cusiana	22.3%	\$ 11,4	Capex U\$S (+) Incertidumbre 40% \$20.3M
Const. Descargadero 15KBPD-Aguazul	18.5%	\$ 7,8	Capex U\$S (+) Incertidumbre 40% \$18.1M
Almacenamiento Coveñas*	N/A	\$ 46,0	Capex U\$S (+) Incertidumbre 15% \$165M
Proyecto Royal	N/A	\$ 181,5	Capex U\$S 364.5M

Tabla 2. Plan de Negocio 2014 -2023 - Proyecciones financieras. Fuente: Ocensa



Gráfica 2. Proyecciones tarifas de transporte. Fuente: Ocensa





Gráfica 3. Margen Ebitda. Fuente: OcenSA

### Fuentes de financiamiento

Mecanismos para que las empresas obtengan recursos para financiar su operación. Desde el pasivo, Créditos y Bonos corporativos, y desde el Patrimonio, Acciones.

#### Definición Bono corporativo internacional:

Título de deuda corporativa emitida por una empresa para recaudar dinero con el fin de expandir su negocio. Instrumento financiero de deuda. OcenSA "El emisor" se compromete a devolver el capital más unos intereses en el tiempo y las condiciones pactadas.

El proceso de emisión de bonos presentó resultados que superaron las expectativas, garantizando la consecución de \$500MM y cerrando con una tasa de 4,0% E.A. 10x suscripción del libro de ofertas en su pico más alto.

Modelo Centro de Costo	Modelo Centro de Beneficio
<b>Generación de Utilidades</b>	<b>Generación de Utilidades</b>
Pago de Dividendos (No aplica)	Pago de Dividendos (Aplica)
Presupuesto de Costos y Gastos(NP)	Presupuesto de Costos y Gastos (+) <u>Ingresos (Aplica)</u>
Simulación de resultados e indicadores con Tarifa MME (Aplica)	Seguimiento a resultados a través de indicadores financieros (Aplica)
Menor costo del barril transportado como referente (Aplica)	Costo barril transportado como indicador de eficiencia (Aplica)
Clientes = Socios (Aplica)	Clientes ≠ Socios Apertura a nuevos Clientes (Aplica)
Afes to Opex (Aplica)	Afes to Opex (No Aplica)
Afes to Capex (Aplica)	Inversión en Activos Fijos (Aplica)
Proyectos de Expansión de Capacidad (Aplica)	Proyectos de Expansión de Capacidad

Tabla 3. Cambios Financieros del nuevo modelo. Fuente: Ocesa

### Informe de Gestión 2013

De conformidad con lo establecido en la ley aplicable, al final de cada ejercicio contable los administradores de Ocesa (la Junta Directiva y su Presidente) presentan a la Asamblea General de Accionistas un informe de gestión sobre la situación de la sociedad y que reúne el contenido establecido en la Ley 222 de 1995 y el Código de Comercio

### CLASIFICACIÓN DE RIESGOS

Ocesa ha identificado y clasificado los siguientes riesgos, dentro de su matriz:

1. Tecnológico : Inadecuada gestión de la infraestructura de TICS = Inadecuada gestión de la infraestructura de TICS

2. Cadena de Abastecimiento: Proceso de abastecimiento no exitoso, Fallas en la administración de los contratos = Maximizar de manera sostenida el valor para los accionistas
3. Marco Regulatorio: Cambio en la regulación que afecten negativamente el desarrollo del negocio = Maximizar de manera sostenida el valor para los accionistas.
4. Proyectos: Fallas en la maduración de proyectos, Incumplimiento en la ejecución de proyectos = Asegurar la excelencia en la gestión de proyectos.
5. HSE: Ocurrencia de incidentes = Mantener estándares para Operación Eficiente, Confiable y Segura.
6. Operación e integridad sistema de transporte: Ruptura y/o daño del sistema de transporte.  
Incumplimiento del programa de Nominaciones, Incremento en los costos por barril transportado = Incremento en los costos por barril transportado, Ser la Plataforma líder de transporte por oleoductos del país, Fortalecer y Maximizar el Modelo Operacional.
7. Talento Humano: Pérdida de conocimiento crítico para la operación, Baja productividad de la compañía, Deterioro en el clima laboral = Consolidar la gestión del Capital Humano, Implementar y madurar un Sistema de Gestión del Conocimiento e Innovación.
8. Financiero: Cambio en las variables macroeconómicas y precios, Deficiente planeación financiera, Dificultades para atender obligaciones económicas = Maximizar de manera sostenida el valor para los accionistas.
9. Sociales: Deterioro o pérdida de Activos por intervención de terceros = Ser reconocida por el desempeño socialmente responsable en su ámbito de acción, Consolidar la Gestión integral de las ofertas de valor a los grupos de interés.
10. Gobierno Corporativo: Gobierno Corporativo no alineado a las necesidades del negocio. = Consolidar la Gestión integral de las ofertas de valor a los grupos de interés
11. Cliente: Inadecuado dimensionamiento y administración de negocios = Capturar oportunidades de mercado para integrar la plataforma de transporte.

12. Ética y Cumplimiento: Corrupción, Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo = Maximizar de manera sostenida el valor para los accionistas
13. Orden Público: Afectación a los activos de Ocesa o su operación relacionada con temas de orden público = Maximizar de manera sostenida el valor para los accionistas
14. Servicios a otros sistemas: Fallas en operación y mantenimiento de servicios prestados a terceros (ODC, ODL, BC) = Maximizar de manera sostenida el valor para los accionistas.

Analizado el Nuevo Modelo de negocio, surgen varios interrogantes a futuro como son:

De conformidad con lo normado en el artículo 374 del Código del Comercio Colombiano la sociedad anónima no podrá constituirse ni funcionar con menos de cinco accionistas. A la fecha de revisión por parte de la comisión de auditoría, la sociedad existe y funciona únicamente con tres (3) accionistas.

El Plan de Negocio de Ocesa, tiene en cuenta aspectos como:

- La situación del mercado
- Análisis financiero de las Iniciativas y Proyectos Estratégicos
- Las expectativas de los clientes

Hoy en día, la situación de mercado comienza a presentar variaciones importantes en cuanto a los precios de mercado del crudo, por la posición de autosuficiencia de los Estados Unidos, que presiona los precios internacionales a la baja.

Adicionalmente, la situación del mercado interno en lo referente a la producción deja ver que para el año 2014 no se cumplió con la meta establecida por el Gobierno, situación que agrega una variable más al momento económico.

Lo anterior, unido a la puesta en marcha de proyectos estratégicos para el oleoducto como el P-135, cuyo valor esta alrededor de los US 700 MM, inversión que representa una gran erogación financiera y una alta responsabilidad para con sus acreedores.

Estos movimientos en las variables fundamentales del modelo de negocio, originados en variables exógenas, dejan inquietudes sobre la respuesta del Oleoducto a los riesgos, y a la afectación de su promesa de valor.

86112

Bogotá,

Doctor  
OSCAR TRUJILLO JARAMILLO  
Representante Legal  
Oleoducto Central S.A. OCENSA  
Carrera 11 N° 84-09 P10  
Bogotá D. C.

Asunto: Informe final de Auditoría - vigencia 2013

Respetado Doctor Trujillo:

La Contraloría General de la República, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría a Oleoducto Central, OcenSA S.A., a través de la evaluación de los principios de la gestión fiscal: economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados, el examen del Balance General al 31 de Diciembre de 2013 y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros fueron examinados y comparados con los del año anterior, los cuales fueron auditados por la Contraloría General de la República.

La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Asimismo, evaluó el Sistema de Control Interno.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría General de la República.

La responsabilidad de la Contraloría General de la República consiste en producir un informe que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento (o no) de la cuenta, con fundamento en la evaluación de la gestión y resultados (Control de

Gestión, de Resultados, Financiero (opinión sobre la razonabilidad de los Estados financieros), Legalidad y Control Interno) obtenidos por la administración de la entidad en las áreas y/o procesos auditados.

El representante legal de OCENSA S.A., rindió la cuenta o informe anual consolidado por la vigencia fiscal del año 2013, dentro de los plazos previstos en la resolución orgánica No 6289 de fecha del 8 marzo de 2011.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría – (NIA’s) y con políticas y procedimientos prescritos por la Contraloría General de la República. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores e inconsistencias significativas. La auditoría incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras, las revelaciones en los estados financieros los documentos que soportan la gestión y los resultados de la entidad y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno.

Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del criterio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros y de la gestión y resultados de la Entidad. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la Entidad como relevante para todos sus propósitos, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la auditoría proporciona una base razonable para expresar nuestro concepto y la opinión.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas de la administración fueron analizadas.

## 2.1. EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y RESULTADOS

La evaluación de la gestión y resultados se fundamenta en los sistemas de control de: Gestión, Resultados, Legalidad, y Control Interno; los cuales contemplan las variables que son verificadas y calificadas por el equipo auditor.

### **2.1.1. Gestión**

Para la evaluación de la gestión, la CGR tomo como base los procesos administrativos, indicadores, gestión contractual, población objetivo y beneficiaria, ciclo presupuestal, lo cual obtuvo una calificación del 94,83

#### *2.1.1.1. Procesos Administrativos*

Para los procesos administrativos de dirección, planeación, organización, control y ejecución, la entidad obtuvo una calificación de 94,2.

#### *2.1.1.2. Indicadores*

Los indicadores presentaron una calificación de 94,2, como: el Ebitda estimado que refleja el objeto de modelo de negocio.

#### *2.1.1.3. Gestión Presupuestal y Contractual*

El Presupuesto general del Oleoducto Central para la vigencia 2013, fue de \$686.452,3 millones de los cuales se ejecutaron \$484.951,8 millones que representan 71%.

La contratación realizada por la entidad en la vigencia 2013, ascendió a \$291.856 millones en 211 contratos, se examinaron 16 contratos por valor de \$ 160.147 millones que representa un 55% del total de actuaciones contractuales celebradas en 2013.

En el componente de gestión presupuestal y contractual se obtuvo una calificación de 96,7.

#### *2.1.1.4. Prestación del bien o servicio*

Para la población objetivo y beneficiaria, obtuvo calificación de 93,3, en razón a que cumplió con sus objetivos misionales referente al transporte de hidrocarburos, de acuerdo con los contratos suscritos, no obstante quedan hallazgos del proceso de inversión social, donde en algunos casos no se genera impacto en la comunidad.

## **2.1.2. Control de Resultados**

Este componente obtuvo una calificación del 89.58, conformado por el Objetivo Misional y cumplimiento de impacto de políticas públicas, Planes Programas y Proyectos.

### *2.1.2.1. Objetivos Misionales*

Respecto al Negocio misional, se evaluó la adecuación misional, cumplimiento de metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo - Prosperidad para Todos, y la evaluación de su gestión, tomando como base, el Plan de Acción Institucional a través de indicadores. Se obtuvo una calificación de 91,7, mostrando un incremento en el logro de objetivos misionales en comparación a la vigencia 2012.

### *2.1.2.2. Cumplimiento e impacto de políticas públicas, planes, programas y proyectos*

Para éste ítem se obtuvo una calificación de 87,5 en razón al desarrollo de los proyectos Delta 35, ampliación del descargadero de carro tanques Cuasina, Bi fuel, Proyecto de expansión de capacidad P135, y cumplimiento del Plan de Mejoramiento.

## **2.1.3. Legalidad**

Ocensa obtuvo una calificación de 97,5; se estableció que cumple con la aplicación de la normatividad vigente en las operaciones financieras, administrativas y contractuales.

## **2.1.4. Evaluación del Control Interno y Plan de Mejoramiento**

Sistema de Control Interno obtuvo una calificación de 1,400, considerado de acuerdo a la metodología de evaluación de la CGR como *eficiente*.

El Plan de mejoramiento suscrito por el Oleoducto Central S.A, producto de la auditoría practicada por la CGR, vigencia 2012, presenta un avance del 100%, una vez analizado el plan de mejoramiento y verificado su plan de acción se puede establecer que las 21 observaciones correspondientes a la Auditoria de Gestión realizada de la vigencia 2012, fueron subsanadas.



Con base en la calificación de los componentes, obtenida en la evaluación de la Gestión y Resultados, la Contraloría General de la República como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión y resultados, es favorable, por cuanto obtuvo una calificación de 90,84.


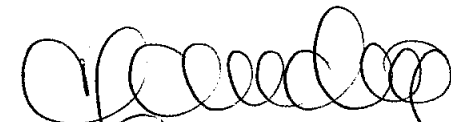
CONCEPTO DE GESTIÓN 	MAYOR A 80 PUNTOS	FAVORABLE
	MENOR O IGUAL A 80 PUNTOS	

Tabla 4. Rangos calificación de la Gestión. Fuente: Guía de auditoría CGR.


## 2.2. RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron diez (10) hallazgos administrativos.

Bogotá, D. C,



**CLAUDIA CRISTINA SERRANO EVERS**  
Contralor Delegado Minas y Energía (E)

Aprobado por: Fulton Ronny Vargas Caicedo – Dir. Vigilancia Fiscal   
Revisado por: Alba Yolanda Castillo Cruz - Supervisora  
Proyectado por: Equipo Auditor

### 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

#### 3.1. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS

Con base en las conclusiones y hallazgos, la Contraloría General de la República como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión y resultados, es favorable, por cuanto obtuvo una calificación de 90,84, resultante de ponderar los aspectos que se relacionan en la siguiente tabla:

COMPONENTE	PRINCIPIOS	OBJETIVO DE EVALUACIÓN	Factores Mínimos	VARIABLES A EVALUAR	Ponderación Subcomponente %	Calificación Equipo Auditor	Consolidación de la Calificación	Ponderación Calificación Componente %
EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y RESULTADOS	Eficacia, Eficiencia, Economía, Efectividad, Validez, Equidad	Determinar la eficiencia y la eficacia mediante la evaluación de sus procesos administrativos, la utilización de indicadores de rentabilidad pública y desempeño y la identificación de la distribución del excedente que éstos producen, así como de los beneficiarios de su actividad.	Procesos Administrativos	Dirección, planeación, organización, control (seguimiento y monitoreo) y ejecución.	15%	94,2	14,13	20%
			Indicadores	Formulación, Oportunidad, Confiablez de la información, datos de las variables que los conforman: Calidad, Utilidad, Relevancia y Pertinencia de los resultados.	25%	94,2	23,54	
			Gestión Presupuestal y Contractual	Manejo de recursos públicos (planeación, asignación, ejecución y evaluación) y Adquisición de Bienes y Servicios	35%	96,7	33,83	
			Prestación del Bien o Servicio	Capacidad para atender la demanda de los bienes o servicios ofrecidos para satisfacer adecuadamente a los beneficiarios y usuarios, en condiciones de cantidad, calidad, oportunidad, costo cobertura y beneficios	25%	93,3	23,33	
CALIFICACIÓN COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN					100%			18,97
Control de Resultados 30%	Eficacia, Efectividad, Economía, Efectividad, Validez, Equidad	Establecer en qué medida los sujetos de la vigilancia logran y cumplen los planes, programas y proyectos adoptados por la administración en un periodo determinado.	Objetivos misionales	Grado de cumplimiento en términos de Cantidad, Calidad, Oportunidad y Coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo y/o Planes del Sector.	50%	91,7	45,83	30%
			Cumplimiento e Impacto de Políticas Públicas, Planes, Programas y Proyectos	Grado de avance y cumplimiento de las metas establecidas en términos Cantidad, Calidad, Oportunidad, resultados y satisfacción de la población beneficiaria y coherencia con los objetivos misionales. Efectividad del Plan de Mejoramiento	50%	87,5	43,75	
CALIFICACIÓN COMPONENTE CONTROL DE RESULTADOS					100%			26,88
Control de Legalidad 10%	Eficacia	Establecer aplicación normativa en las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole.	Cumplimiento de normatividad aplicable al ente o asunto auditado	Normas externas e internas aplicables	100%	97,5	97,50	10%
CALIFICACIÓN COMPONENTE LEGALIDAD					100%			9,75
Control Financiero 30%	Economía, Eficacia	Establecer si los Estados Financieros reflejan razonablemente el resultado de sus operaciones y sus cambios en su situación financiera. Establecer si el ente objeto de control, fiscal realizó un uso eficiente y racional de los recursos asignados y ejecutados en una política, plan, programa, proyecto y/o proceso.	Razonabilidad o Evaluación Financiera	Opinión o Concepto	100%			
CALIFICACIÓN COMPONENTE FINANCIERO					100%			
Evaluación del Control Interno 10%	Eficacia, Eficiencia	Obtener suficiente comprensión del sistema de control interno o de los mecanismos de control según la metodología descrita en esta Guía.	Calidad y Confianza	Concepto	100%	80,000	80,00	10%
CALIFICACIÓN COMPONENTE SISTEMA DE CONTROL INTERNO					100%			8,00
CALIFICACIÓN FINAL DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS PONDERADA								

**Tabla 5. Matriz de evaluación de gestión y resultados.** Fuente: Guía de Auditoría CGR. NOTA: Para el cálculo de la calificación de gestión, como no se evalúa el componente de control financiero, los demás componentes se llevan a base 100 ( $63,592 \times 100 / 70 = 90,84$ ).

De acuerdo con la Guía de Auditoría de la CGR, se evaluaron los siguientes Macro procesos, que contienen los objetivos específicos de la auditoría, y mantienen una correlación directa con los objetivos misionales de la entidad:

- *Planes, Programas, Proyectos y Eventos Extraordinarios*
- *Gestión de Adquisición de Bienes y Servicios*
- *Prevención, Vigilancia y Control de Riesgos Biológicos y Ambientales*
- *Producción de Bienes y Prestación de Servicios. Proceso: Satisfacción y defensa de Clientes y Usuarios*

En desarrollo de la evaluación de los macroprocesos citados, se establecieron 10 hallazgos con incidencia administrativa

### **Hallazgo No. 1. Diferencias Administrativas y de procedimientos**

La CGR evidencia que la empresa Colombiana de Petróleos Ecopetrol ECP y el Oleoducto Central Ocesa, tienen diferentes lenguajes en aspectos de seguridad Industrial específicamente en el tema de los procedimientos a ejecutar en la atención de incidentes tales como Incendio y derrame de crudo, situación que quedó demostrada, durante la visita de campo realizada por la comisión de auditoría a las estaciones El Porvenir y Mira Flores, para lo cual se programó realizar pruebas consistentes en simulacros Contra incendio y Derrame, que no fue posible efectuar por falta de alineación de los procesos administrativos entre Ocesa y Ecopetrol, toda vez que la CGR solicitó a OCENSA la información de los procedimientos desarrollados por la Empresa Colombiana de Petróleos- ECP, para atender este tipo de eventos sin que mediara respuesta de su parte, lo que refleja la falta de homogeneidad en el procedimiento y su reacción, aumentando los riesgos inherentes a la actividad

### **Hallazgo Administrativo**

### **Hallazgo No. 2. Brigadas Integrales**

La política de seguridad de OCENSA expresa que se deben tener brigadas integrales, pero en la práctica no se evidencia su integralidad en el cumplimiento de los protocolos establecidos para la atención de incendios y derrames de crudo, por cuanto el personal integrante de las brigadas no está suficientemente capacitado en primeros auxilios, mitigación del impacto ambiental, incendios y derrames, esta situación se evidenció al realizar la comprobación documental entregada por el profesional de HSE (Salud – Seguridad y Medio Ambiente por

sus siglas en Ingles; Health – security – environment ) y el jefe de la estación, solo se relacionan capacitaciones en incendios, cursos y seminarios pero no se encontró coordinación y concordancia entre los diferentes cursos frente a los participantes y su continuidad. Situación evidenciada documentalmente en las estaciones El Porvenir y Miraflores, y mediante simulacro y revisión documental en las estaciones Cusiana y Coveñas.

### **Hallazgo Administrativo**

#### **Hallazgo No. 3. Equipos de protección**

Durante la prueba de campo - simulacro - realizada en la estación Cusiana, se observó que el personal que participó no portaba los equipos de protección y seguridad para la atención de estos incidentes, la reacción del grupo de brigada fue lenta, evidenciando falta de entrenamiento y/o preparación para estos casos, reflejada además, en la ausencia de técnica y experticia en el manejo y tendida de las mangueras y uso de equipos, situación que genera riesgos para el Oleoducto en caso de ocurrencia de un incidente.

### **Hallazgo Administrativo**

#### **Hallazgo No. 4. Capacidad de Reacción y Manejo**

En desarrollo de la prueba de campo – simulacro - realizada en la estación Cusiana, se observaron inconsistencias tales como: El personal de brigadas de apoyo se presentó tarde y con equipos de protección incompletos, situaciones que evidencian falta de preparación y ausencia de capacitación del personal que integra el grupo de brigadistas. En la práctica de simulacro de tendido de barreras para recuperación de crudo en el golfo de Morrosquillo, en el primer intento para recoger el crudo derramado en el mar con el equipo llamado Terminator no se logró el objetivo, por lo cual se tuvo que utilizar el equipo B, pues si bien es cierto, se observaron alternativas en la disposición y uso de procedimientos, también lo es que, se hizo un mal manejo de la situación al no recoger el equipo A de la cubierta de la nave, ocasionando aumento de riesgos en la ocurrencia de accidentes en la tripulación que participó en el ejercicio.

### **Hallazgo Administrativo**

#### **Hallazgo No. 5. Ubicación de trajes contra incendio**

Los trajes para protección térmica (trajes de bombero) se encuentran en el área administrativa de Ocesa (lejos del descargadero), retardando la capacidad de respuesta ante la ocurrencia de un suceso. Situación que evidencia falta de planeación para la ubicación y distribución de los equipos.

### **Hallazgo Administrativo**

#### **Hallazgo No. 6. Evaluación de Brigadistas**

En el proceso de evaluación realizado por la CGR a los brigadistas a través de la aplicación de una prueba elemental de conocimientos, se evidenció falta de capacitación, lo que denota ausencia de planeación en cuanto a las personas a las que va dirigida, debido a que no se tiene en cuenta la dinámica del negocio, entendida ésta bajo el concepto de la rotación de personal en cada una de las estaciones.

### **Hallazgo Administrativo**

#### **Hallazgo No. 7. Disponibilidad de personal de brigadas**

En desarrollo de los simulacros efectuados en la estaciones, se evidenció que las brigadas no contaban con el personal suficiente debido a la alta la rotación del personal que labora como contratista, lo que ocasiona que en el evento que se produzca un incidente no se cuente con la capacidad de reacción necesaria para atenderlo. Situación detectada en todas las estaciones visitadas.

### **Hallazgo Administrativo**

#### **Hallazgo No. 8. Cerramiento del Terminal Coveñas**

En el terminal de Coveñas se reúnen los oleoductos de ODC, Bicentenario, ECP y Ocesa, todos con equipos y tanques de almacenamiento de crudo, aumentando el riesgo de incidentes; la CGR evidenció la falta de comunicación entre estas entidades debido a que se encuentran separadas por mallas, lo que no permite que durante la ocurrencia de un incidente la ayuda sea oportuna, pues implica que los equipos y brigadas del terminal tengan que salir de su sede para ingresar al sitio del hecho.

### **Hallazgo Administrativo**

**Hallazgo No. 9. INVERSIÓN SOCIAL - Programas: Desarrollo Comunitario y Formación Ciudadana, Reducción de la pobreza por ingresos, Reducción de la pobreza por Infraestructura, hábitat e infraestructura del hogar, infraestructura comunitaria, Reducción de la pobreza por desarrollo humano, Hábitat e infraestructura del hogar.**

Se observa una inadecuada planeación en la selección de los planes y programas originados en el plan de Inversión social y falta de seguimiento y control de los mismos, contraviniendo las políticas de impacto de inversión social implementado por la entidad; originado por la falta de claridad y apropiación de responsabilidad y alcances en la ejecución de estos proyectos, disminuyendo el grado de impacto y satisfacción de los programas que se detallan a continuación:

CONVENIO	SITUACION
Asesoría Técnica POT Miraflores (Boyacá) Orden de servicio No. 5500018652	En el momento de la visita se evidencia que el desarrollo y ejecución del plan de reordenamiento está suspendido, ya que no se cuenta con todos los requisitos exigidos por parte del Min. Vivienda.
Competencias Laborales Actas de acuerdos SENA ordenes de servicios varias	Se evidenció que se programan cursos que no generan ni despiertan interés en los miembros de la comunidad. Tal es el caso de los cursos de liderazgo y resolución de conflictos en los cuales solamente se inscribieron 30 personas, teniendo en cuenta que en la zona de influencia la población es altamente numerosa, (zona de influencia del oleoducto 45 municipios)
Convenio OCE-19-2013 - Monterrey El porvenir, Alumbrado Villa Olímpica Municipio de Monterrey	A pesar de haber ingresado al almacén el material aportado por la compañía y lo necesario para la ejecución de la obra en la villa olímpica, se evidencia que por parte del municipio, no se han ejecutado las obras en las que se debe utilizar el aporte de OCENSA.
Convenio OCE-RC-013-2013	No existe acompañamiento por parte de

Mejoramiento de condiciones habitacionales y disminución de hacinamiento	OCENSA en la ejecución y desarrollo del convenio, al existir participación de entes municipales y de asociaciones comunales, se aumenta el riesgo de politización y vicios administrativos.
Convenio OCE-RC-018-2013 Sustitución estufas de leña por estufas convencionales de GPL	Analizada la información documental y realizada la visita de campo se constató que existen las estufas aportadas por OCENSA, según el convenio, pero falta la instalación y puesta en funcionamiento del 75% de las estufas entregadas, debido al incumplimiento del aporte por parte de la alcaldía municipal de Miraflores, quien debía suministrar las pipetas de gas y cargue de GPL

De lo anterior se colige que no existe el seguimiento suficiente por parte de OCENSA, para lograr el objetivo propuesto con cada uno de los convenios suscritos con las entidades territoriales y asociaciones comunitarias de las poblaciones en zonas de influencia.

### **Hallazgo Administrativo**

#### **Hallazgo No. 10. Planeación Proyecto Delta 35**

En la ejecución del Proyecto Delta 35, cuyo objeto es: asegurar el transporte adicional de 35 KBPD mejorando la confiabilidad del sistema se observan deficiencias de planeación que han ocasionado cambios presupuestales, según se describe a continuación:

De acuerdo con el informe al Comité Directivo del 27 de noviembre de 2013, "*En la línea base de costos no se realizó destinación presupuestal para MRF, LBE, EPO. En la Estación COV se presenta una desviación de 3.3 MMUSD*", lo cual generó la necesidad de desarrollar la ingeniería de detalle con el presupuesto estimado y el 27 de diciembre de 2013 solicitar el cambio No. 4 al proyecto, consistente en ejecutar las actividades correspondientes al sistema de alivios de la Estación el Porvenir con cargo al presupuesto del proyecto P135, justificando el cambio en

que “el sistema de protecciones de alivios para la Estación El Porvenir no es una unidad funcional que aporte a los volúmenes del proyecto Delta 35, puesto que estas protecciones están destinadas para la protección de la línea CUS-EPO, la cual, con el proyecto Delta 35 no tiene el requerimiento de transporte necesario para la instalación de la protección. Estas obras en cambio sí son necesarias para proteger la línea para la capacidad del proyecto P-135. (...)”. De acuerdo a lo anterior, se evidencia que no hubo planeación en la aprobación inicial del presupuesto a ejecutar para este proyecto.

### **Hallazgo Administrativo**